

Mollet presentará una moción sobre la ocupación juvenil

El gobierno municipal expondrá en el Pleno ordinario el próximo martes una moción donde pide la puesta en marcha de un plan de choque contra el paro juvenil. La propuesta de acuerdo, que se enmarca en las tasas de paro que en Catalunya son de un 52,7% entre jóvenes de 16 a 24 años, pone el acento en el riesgo de exclusión social que provocan estos datos para que las administraciones adopten medidas urgentes para reformar el mercado laboral y que el Estado realice las transferencias económicas pendientes a la Generalitat para poder llevar a cabo políticas de promoción económica y de creación de ocupación dirigidas a los jóvenes.

20 jóvenes participan en un proyecto para buscar trabajo

Los chicos participan en el programa Jóvenes para la ocupación a través de la EMFO coordinado juntamente con la empresa ProyectosTIC para crear un programa activo e innovador de búsqueda de trabajo dirigido a los jóvenes. El proyecto está pensado para enseñar a los jóvenes a tener una actitud activa ante la búsqueda de trabajo y potenciar habilidades comunicativas y de venta personal, proactividad e iniciativa a la hora de darse a conocer.

Mollet es Motor cubre sus objetivos

La segunda feria sectorial de la ciudad se celebró el pasado fin de semana en la avenida de la Libertad, donde se congregó un gran número de visitantes y se consiguieron los objetivos de muestra y venta del producto. Los concesionarios y las empresas del mundo de la automoción expusieron sus novedades en un espacio muy céntrico, una ubicación que se ha considerado un acierto. Los expositores también han destacado que con un coste mucho menor han podido cumplir sus expectativas y cerrar algunas ventas.

Un juzgado anula los presupuestos



Daniel Cortés, portavoz del PSC.

XAVIER SOLANAS

REDACCION | El juzgado número 1 del contencioso administrativo de Barcelona ha declarado nulos de pleno derecho todos los puntos aprobados por el plenario de Montornès el pasado 21 de marzo. Entre los siete expedientes del orden del día estaban cuestiones importantes como la constitución de la empresa pública Montornès Serveis i Manteniment SL, y la aprobación de los presupuestos del 2013. El titular de este juzgado emitió el pasado día 13 de junio sentencia dando la razón al Grupo Municipal del PSC que presentó un recurso contra la celebración de dicho pleno. El PSC consideraba que se habían vulnerado con la convocatoria sus derechos fundamentales como regidores. El fallo señala la anulación de la convocatoria

vallès

“así como los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria con condena de costas procesales a la parte demandada”. El Ayuntamiento de Montornès que encabeza el ecosocialista José Antonio Montero, puede interponer un recurso contra esta sentencia. En caso de que no lo haga deberá convocar de nuevo el plenario de los presupuestos de acuerdo con los requisitos legalmente establecidos.

Los socialistas en su recurso alegaron que el alcalde Montero podría haber vulnerado sus derechos fundamentales a la participación política al haber convocado el pleno por la vía de urgencia y sin respetar los dos días hábiles que deben existir entre la convocatoria y la celebración del pleno. En su escrito, el portavoz

PLENO
El Ayuntamiento deberá convocar un nuevo pleno siguiendo los procesos establecidos por la ley

del PSC, Daniel Cortés, explicaba que recibió la convocatoria en su correo el día 20 de marzo, cuando el pleno se celebró el 21. Consideraban que en este caso eran especialmente necesarios los dos días hábiles para el estudio de los expedientes que se llevaban a aprobación, dada la trascendencia de los temas. Además, pensaban que la utilización de la urgencia debía explicarse en base a razones objetivas y que no era suficiente con que se aplicaran las mayorías en el pleno. El titular del juzgado contencioso administrativo da la razón a la totalidad de los argumentos. El Pleno Municipal de Montornès aprobó el pasado 21 de marzo el presupuesto de 2013 por un importe de 17.514.773,76 euros, unas cuentas que sacaron adelante gracias a los votos a favor del equipo de gobierno de ICV-EUiA, las abstenciones de CiU y PP y el voto contrario del PSC.

LA GARRIGA

Aprobado el proyecto para cubrir la pista deportiva de Ca n'Il·la



El Ayuntamiento de La Garriga ha aprobado inicialmente el proyecto para cubrir la pista polivalente de Ca n'Il·la, que permitirá mejorar este equipamiento. El cubrimiento de la pista será un proyecto cofinanciado por el Pla Únic d'Obres i Serveis de Catalunya (PUOSC), la Diputació de Barcelona y el Ayuntamiento y tendrá un coste de 224.376,34 euros, de los que el Ayuntamiento sólo aportará el 5%. Una vez aprobado inicialmente, el proyecto ha pasado a exposición pública y, próximamente, se

convocará un concurso negociado para determinar la empresa que llevará a cabo las obras.

La voluntad del equipo de gobierno es iniciar las obras lo antes posible y se intentará que los trabajos, que tienen una duración aproximada de dos meses, comiencen durante el mes de agosto.

El proyecto contempla instalar una cubierta ligera en la pista nº 2 y ampliar la superficie de juego. Así, prevé crear 3 pistas laterales y una central apta para jugar al baloncesto y minibasket, balonmano y minihandbol, fútbol sala y patinaje.